

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Subsecretaría de Hacienda
Corrientes



DISPOSICIÓN N° 0215.-
CORRIENTES, 11 NOV 2014

VISTO:

El expediente N° 100-01503/2014, caratulado: "SUBSECRETARIO DE HACIENDA REF. DISPOSICIÓN N° 042 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA - LEY CONVENIO", y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se tramita la aprobación de la Disposición N° 042 de fecha 07 de noviembre de 2014, dictada por la Dirección General de Catastro y Cartografía dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que por el citado acto se establece un incentivo dispuesto por el artículo 3 inciso c, punto 2 de la Ley N° 5.217 y cláusula quinta del convenio de la mencionada ley, el que será percibido por todo el personal afectado a esa repartición que preste efectivamente funciones en la Dirección General de Catastro y Cartografía.

Que a fs. 04 intervino la Dirección de Asesoría Legal de este Ministerio, sin formular objeción alguna a la aprobación de la Disposición N° 042, dictada por la Dirección General de Catastro y Cartografía.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Disposición N° 042 de fecha 07 de noviembre de 2014, dictada por la Dirección General de Catastro y Cartografía, la que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR, notificar y pasar a la Dirección General de Catastro y Cartografía, a sus efectos.

r.b.

ES COPIA DE SU ORIGINAL.-

C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Subsecretario de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Dra. MARIA EUGENIA TORRES
Dirección de Secretaría General
Ministerio de Hacienda y Finanzas